

TERMINO DE REFERENCIA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS POR TERCEROS PARA EL DIAGNOSTICO SITUACIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UGEL 01

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratación de una persona natural bajo la modalidad de terceros para realizar el diagnóstico identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPERC) de la UGEL01, de acuerdo a la Ley N° 29783 – Seguridad y Salud en el Trabajo - Línea base.

II. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Área de Recursos Humanos de la UGEL N° 01 – SJM

III. PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO

El personal propuesto deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Título profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial y/o Administración.
- Experiencia no menor de 05 años en el sector público y/o privado.
- Experiencia no menor de 04 años en labores de seguridad y salud en el trabajo, en el sector público.
- Contar con experiencia en capacitación en temas de seguridad y salud en el trabajo.
- Contar con diplomado de seguridad y salud en el trabajo mayor a 80 horas lectivas.

IV. ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR

ENTREGABLE:

- Informe Técnico de Diagnóstico situacional en seguridad y salud en el trabajo de la UGEL 01 y 04 instituciones educativas públicas, a los 30 días de emitida la orden de servicios, así como la elaboración de la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER)
- Informe Técnico de Diagnóstico situacional en seguridad y salud en el trabajo de 05 instituciones educativas públicas, a los 30 días de emitida la orden de servicio, así como la elaboración de la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER).
- En base a los resultados de los informes elaborados brindar orientación en temas de seguridad y salud en el trabajo, para personal de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PRODUCTO A OBTENER

Se emitirá un Informe al Área de Recursos Humanos Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 de Lima Metropolitana, para su respectiva conformidad conteniendo:

Primer Entregable:

- Informe Técnico de Diagnóstico situacional en seguridad y salud en el trabajo de la UGEL 01 y 04 instituciones educativas públicas, a los 30 días de emitida la orden de servicios, así como la elaboración de la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER)

Segundo Entregable:



- Informe Técnico de Diagnóstico situacional en seguridad y salud en el trabajo de 05 instituciones educativas públicas, a los 60 días de emitida la orden de servicio, así como la elaboración de la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER)

V. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo será hasta 60 días calendario como máximo, para realizar las actividades descritas en los términos de referencia.

NIVEL DE AVANCE	PLAZO DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO
Informe	Hasta los sesenta (60) días calendarios, contados a partir del día de notificado la orden de servicio.

VI. CONDICIONES Y MODALIDAD DE PAGO:

Cronograma de Pago	Nivel de Avance	Porcentaje de Avance	Fecha de Cancelación del Servicio	Importe a Pagar
1 PAGO	Primer Informe	40 %	Hasta treinta (30) días calendarios como máximo de solicitado el servicio.	S/. 4,000.00
2 PAGO	Segunda Informe	60 %	Hasta sesenta (60) días calendarios como máximo de solicitado el servicio.	S/. 4,000.00

Como retribución de los servicios requeridos, se abonará un total de S/. 4,000.00 (Cuatro mil soles y 00/100).

VII. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

- El pago de la Prestación del Servicio, será previa verificación de los siguientes requisitos:
- Entrega de un informe de las actividades realizadas al término del plazo de ejecución del Servicio.
- Conformidad del Servicio de parte de la Especialista del Área de Recursos Humanos.

La recepción de los documentos será hasta el día jueves 26 de octubre de 2017.

